

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****11208** *AGRI-OMNIUM TURRE, S.L.*

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

1.- Que en el procedimiento Junta general de accionistas, procedimiento Nº 267/2014, solicitada por D. WILLEN LORENS VELTMAN, con fecha 22 de septiembre de 2015, se ha dictado Auto convocando Junta General Extraordinaria y cuya parte dispositiva es la siguiente:

DISPONGO que debo ACORDAR Y ACUERDO convocar Junta General Extraordinaria de la entidad mercantil AGRI-OMNIUM TURRE, S.L., que se celebrará en el domicilio social, sito en la Cortijo Cabrera, Turre, el lunes día 14 de diciembre de 2015, a las 12:00 horas, siendo presidida por el Sr. Roeland B.C. van Passel, y actuando en condición de Secretario el Notario que sea llamado a tal efecto conforme al artículo 203.1 del TRLSC, con el orden del día fijado por el solicitante.

**Orden del día**

Primero.- Cambio de domicilio social a calle Molina de Segura, 5, bloque 4, 1B, Murcia.

Segundo.- Cambio de administración.

Tercero.- Censura de la gestión de la Administración así como de las cuentas de los ejercicios de 2004 hasta 2013, sus balances, memorias y ampliación de los resultados.

Cuarto.- Censura de todos los contratos o relaciones jurídicas vigentes.

Quinto.- Acción social de responsabilidad contra la Administración.

Sexto.- Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Todos los gastos que se ocasionen corren a cargo de la sociedad.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Conforme al artículo 173 del TRLSC en su nueva redacción tras la Ley 25/2011, de 1 de agosto, de reforma parcial del TRLSC, que entró en vigor el día 2 de octubre de 2011, cuyo apartado 2 ha eliminado la expresión "en sustitución del sistema anterior" y no existiendo disposición contraria en los Estatutos conforme exige el apartado 1, la Junta será convocada mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORM) y en la página web de la sociedad. Con carácter voluntario y adicional a esta última, o cuando la sociedad no tenga página web, la convocatoria se publicará en el diario "La Voz de Almería", haciendo entrega al Sr. Procurador del solicitante los correspondientes despachos para su diligenciado.

Dado en Almería, 24 de septiembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150050570-1

cve: BORME-C-2015-11208